



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 08 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ID: 455615-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 06 de diciembre del dos mil veinticuatro, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Resolución N° 30/2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 02 de febrero de 2024, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la LICITACION Menor cuantía nacional N.º08 - Adquisición De Equipos Varios Para Proyectos De Investigación ID: 455615 integrados por los siguientes:

- Msc. Cynthia Margarita Vázquez Villalba
- Lic. Lisa Beatriz Vecca Fariña
- Lic. Arturo Garcia

El Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas estipulados en la Ley 7021/22 Art. 52: ...De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien, servicio u obra pública, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, tales como: a) Calidad; b) Precio; c) Costos del ciclo de vida del bien, servicio u obra pública. d) Condiciones técnicas; e) Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo; f) Condiciones de entrega del bien, servicio u obra pública; g) Servicio posventa; h) Características estéticas o funcionales; i) Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social; j) Innovación...

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 55 Procedimiento de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 9823/23, que se resume a continuación:

b. Evaluación basada únicamente en precio

1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Electrónica.
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)
1	INTEFLY S.A.	80055617-8	79.823.500	Gs. 15.000.000 DECLARACION JURADA

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

Nº	EMPRESA	SIPE Nº	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	INTEFLY S.A.	1801873	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: SIN OBSERVACIONES.

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA"

DOCUMENTOS / OFERENTES			INTEFLY S.A.
1)	Formulario de Oferta:	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2)	Garantía de Mantenimiento de Oferta:	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE
3)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)		CUMPLE
4)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)		CUMPLE
5)	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)		CUMPLE
6)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)		CUMPLE



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

7)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Documentos legales .Oferentes Personas Físicas.		
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
Documentos legales .Oferentes Personas Jurídicas.		
		INTEFLY S.A.
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones en los Artículos del Decreto Reglamentario "Procedimiento de Evaluación": *Evaluación basada únicamente en precio*; "Conformidad de la oferta con las bases de la contratación:: "Documentos Sustanciales"; "Disconformidades, errores y omisiones":

Por otra parte, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa es la siguiente:

1. INTEFLY S.A.

En esta siguiente etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente. -

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. -

OFERTA A SER ANALIZADA		MONTO GS.
1. INTEFLY S.A.		79.823.500

En la siguiente etapa se analizará los requisitos de calificación según los siguiente:

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones, verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL y Datos Abiertos "Nominas de funcionarios"

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento, este Comité de Evaluación procedió a verificar en la oferta presentada por la firma **INTEFLY S.A.** contentando la correcta presentación del Formulario de Declaración de Miembros, dejando constancia de cuanto sigue:

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas. -

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto reglamentario y Disconformidad, errores y omisiones.; *donde* se procedió a verificar la oferta de las firmas **INTEFLY S.A.** presentada en el presente proceso licitatorio constatando que la misma no presenta ningún error aritmético.

MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente llamado no se procedera a realizar los calculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN; debido a los todos los insumos son productos importados.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolución DNCP N° 454/2024 resuelve en su Art. 4° **CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA** dicta cuanto sigue "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.



Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LA OFERTA SELECCIONADA COMO LA MAS BAJA QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL PBC.

Items	DESCRIPCION	Precio Referencial	INTELFLY	
			Precio Unitario	% al PU
1	Aparato de Ultrasonido	1.364.982	1.500.000	10
2	Computadoras de Escritorio - intermedia	6.833.667	11.950.000	75
3	Impresora multifuncion a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	2.803.000	4.060.000	45
4	Computadora de escritorio - Intermedia	7.259.333	11.950.000	65
5	Escáner de cama plana A3	8.627.667	15.900.000	84
6	Computadora portátil	9.807.059	7.400.000	-25
7	Computadora Tactil/Tableta	1.430.333	1.100.000	-23
8	Proyector multimedia	4.836.000	5.225.000	8
9	Pantalla de Proyección	714.135	735.000	3
10	Disco duro externo de 4TB	902.437	1.005.000	11
11	Almohadillas de raton o Mouse pads	37.009	48.500	31
12	Memoria USB 256 GB	172.422	145.000	-16
13	Maletin tipo ejecutivo para Tablet	205.500	335.000	63
14	Presentador Multimedia inhalambrico láser	166.834	125.000	-25
15	Impresora multifuncional con fotocopidora	2.648.996	3.100.000	17
16	Computadora Tactil/Tableta	1.430.178	1.100.000	-23

Este comité deja constancia que se ha solicitado por nota a la firma **INTELFLY S.A.** explicación sobre sus precios unitarios de los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 11, 13 y 14; quienes han contestado satisfactoriamente siendo aceptando su respuesta.

Para los ítems 1, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15, 16; se encuentran dentro de los parámetros establecidos conforme la Resolución DNCP N° 454/2024.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		No aplica
Experiencia requerida		INTELFLY S.A.
Demostrar la experiencia en VENTA DE EQUIPOS VARIOS (Medido, Informático, Impresora etc) con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: N° 2 de años ultimos. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Años 2023, 2022. 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Años 2023, 2022.		CUMPLE
Capacidad Técnica		NO APLICA

Este comité deja constancia que conforme el cuadro que antecede se puede apreciar el análisis de los documentos presentados y evaluados dentro de las ofertas de las firmas **INTELFLY S.A.** y se deja constancia que el mismo cumple a cabalidad con lo solicitado y pasa para la siguiente fase de evaluación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Se seleccionará a la empresa de acuerdo al primer precio más bajo a ser evaluado en la presente etapa de evaluación.
- Se procederá a evaluar la oferta seleccionada como las más baja en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados, en caso de su incumplimiento se pasará a evaluar la siguiente oferta.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

ORDEN DE OFERTAS	EMPRESA	EE.TT
1	INTELFLY S.A.	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta a las empresas **INTELFLY S.A.** para los ítems N° 1, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16; como la mejor oferta evaluada, conforme el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.



CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

1. **CONCLUSIÓN**

El Comité de Evaluación apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Procedimiento de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. **RECOMENDACIÓN:**

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

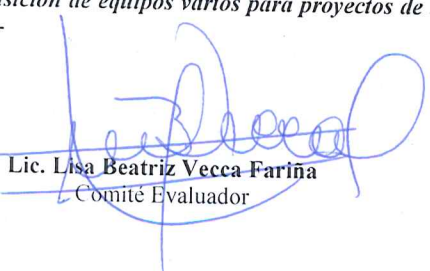
ADJUDICAR la presente LICITACION Menor cuantía nacional N.º 08 - *Adquisición de equipos varios para proyectos de investigación ID: 455615* de acuerdo a **CUADRO DE PRECIO que forma parte del presente informe.**

Por cumplir la oferta con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y para constituir los precios ofertados razonables conforme a los precios vigentes en el mercado del rubro y más convenientes para la Institución.

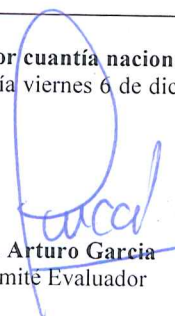
La recomendación de Adjudicación final es para las firmas según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	RUC Nº	MONTO ADJUDICADO TOTAL
1	INTEFLY S.A.	80055617-8	Gs. 46.748.500 (guaraníes cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos)

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **Ref.: LICITACION Menor cuantía nacional N.º 08 - Adquisición de equipos varios para proyectos de investigación ID: 455615**, siendo las 12:00 horas del día viernes 6 de diciembre de 2024.-


Lic. Lisa Beatriz Vecca Farina
Comité Evaluador


Msc. Cynthia Margarita Vázquez Villalba
Comité Evaluador


Lic. Arturo Garcia
Comité Evaluador

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Descripción	INTELFLY					Oferente 2					Oferente 3				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)										
1	Aparato de Ultrasonido	Bistos	Corea	3	1.500.000	4.500.000										
2	Computadoras de Escritorio - intermedia	ACER	Taiwan	1	11.950.000	11.950.000										
3	Impresora multifuncion a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Epson	Tailandia	1	4.060.000	4.060.000										
4	Computadora de escritorio - Intermedia	ACER	Taiwan	1	11.950.000	11.950.000										
5	Escáner de cama plana A3	epson	Tailandia	1	15.900.000	15.900.000										
6	Computadora portátil	ACER	Taiwan	1	7.400.000	7.400.000										
7	Computadora Tactil/Tableta	Samsung	India	8	1.100.000	8.800.000										
8	Proyector multimedia	BenQ	Taiwan	1	5.225.000	5.225.000										
9	Pantalla de Proyección	Quanta	China	1	735.000	735.000										
10	Disco duro externo de 4TB	Seagate	USA	1	1.005.000	1.005.000										
11	Almohadillas de raton o Mouse pads	Xtech	China	1	48.500	48.500										
12	Memoria USB 256 GB	Kingston	USA	1	145.000	145.000										
13	Maletín tipo ejecutivo para Tablet	Walkers	China	8	335.000	2.680.000										
14	Presentador Multimedia inalámbrico láser	Quanta	China	1	125.000	125.000										
15	Impresora multifuncional con fotocopiadora	Epson	Tailandia	1	3.100.000	3.100.000										
16	Computadora Tactil/Tableta	Samsung	India	2	1.100.000	2.200.000										
TOTAL						79.823.500										0

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA U.O.C.

 Tec. José L. Peña G.

Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción	INTEFLY				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Aparato de Ultrasonido	Bistos	Corea	3	1.500.000	4.500.000
3	Impresora multifuncion a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	Epson	Tailandia	1	4.060.000	4.060.000
4	Computadora de escritorio - Intermedia	ACER	Taiwan	1	11.950.000	11.950.000
6	Computadora portátil	ACER	Taiwan	1	7.400.000	7.400.000
7	Computadora Tactil/Tableta	Samsung	India	8	1.100.000	8.800.000
9	Pantalla de Proyección	Quanta	China	1	735.000	735.000
10	Disco duro externo de 4TB	Seagate	USA	1	1.005.000	1.005.000
11	Almohadillas de raton o Mouse pads	Xtech	China	1	48.500	48.500
12	Memoria USB 256 GB	Kingston	USA	1	145.000	145.000
13	Maletin tipo ejecutivo para Tablet	Walkers	China	8	335.000	2.680.000
14	Presentador Multimedia inalambrico láser	Quanta	China	1	125.000	125.000
15	Impresora multifuncional con fotocopidora	Epson	Tailandia	1	3.100.000	3.100.000
16	Computadora Tactil/Tableta	Samsung	India	2	1.100.000	2.200.000
TOTAL						46.748.500



Tec. José L. Ferreira G.